

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **598**

MELIPILLA, **13 FEB. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos 10 N°8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Memorándums N°223 y 236 del Director de Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum N°141, de fecha 12 de Febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Términos de Referencias.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con Proveedor GLORIA BEATRIZ SOTO MARTINEZ Rut: 10.248.741-9, con domicilio en Calle Tal Tal Sur N°1710, Maipú. Santiago, por la adquisición de premios para ser entregados en campeonato de verano para a serie 60, organizada por la Unión Deportiva de Melipilla y primera corrida familiar de San Valentín, que se realizaran en el mes de Febrero de 2015, con cargo a la cuenta 215-24-01-008, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTOS	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	COPA DE 58 CM.	35,000	35,000
1	COPA DE 54 CM.	29,400	29,400
1	COPA DE 49 CM.	23,800	23,800
1	COPA DE 42 CM.	19,600	19,600
2	GALVANOS CRISTAL DE 170X158X15MM.	11,640	23,280
1	COPA DE 49 CM.	14,560	14,560
1	COPA DE 46 CM.	13,440	13,440
1	COPA DE 41 CM.	11,760	11,760
1	COPA DE 37 CM.	10,360	10,360
20	MEDALLAS METALICAS CON ICONO ATLETISMO	700	14,000
		NETO	195,200
		IVA	37,088
		TOTAL C/IVA	\$ 232,288

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

13 FEB. 2019

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
JGM/ABS/MWS/dgo.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Concejales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/